



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 4785.1

MAT: Autoriza contratar Taller avanzado de Rentas y Patentes, por la modalidad de Trato Directo.
Laja, Junio 13 de 2017

VISTOS:

- 1.-Informe Costo de Evaluación de Directora de Administración y Finanzas de fecha 13-06-2017, con resolución Sr. Administrador Municipal.
- 2.-Orden de Pedido N° 41 de fecha 12-06-2017, de la Dirección de Administración y Finanzas
- 3.-Propuesta de Taller de Capacitación de la empresa Capacitación Norte Sur Ltda. R.U.T. 76.027.121-7 de fecha 12-06-2017.
- 4.-D.A. N° 10523 de fecha 29-12-2016, que delega la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", al Administrador Municipal.
- 5.-D.A.N° 4.565 de fecha 23-06-2016 que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones
- 6.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

- 1.-**AUTORIZÁSE:** a contratar el curso de capacitación bajo la modalidad de Trato Directo, con la empresa CAPACITACIÓN NORTE SUR LIMITADA R.U.T. 76.027.121-7, por un monto total de \$ 320.000 exento de impuestos, para proveer capacitación a funcionario municipal, Taller avanzado de Rentas y Patentes, por los días 15 y 16 de Junio de 2017, en la ciudad de Santiago, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 10 punto 7 j, cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 UTM.
- 2.-**EMÍTASE,** la orden de compra a través del sitio www.MercadoPublico.cl, a nombre de la empresa y por el monto antes indicado.
- 3.-**ORDÉNASE,** al Departamento de Administración y Finanzas a pagar el servicio de capacitación, habiéndose constatado que fue impartido en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 22.11.002 Sp 1 cc 100201, del presupuesto municipal vigente año 2017.
- 4.-**PUBLÍQUESE,** en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/ARD/spa
DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F., CONTROL, SSMM, Unidad de Adquisiciones



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL